



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 JUL 2013

Expte. N° 24.612/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Lidia Gabriela SIÑANES, docente de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia a partir del 24 de junio de 2013, al cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, designada mediante Resolución Rectoral N° 0687-11 y prorrogada por Resoluciones Rectorales Nros. 1116-11 y 1062-12, para desarrollar tareas técnico-pedagógicas de asesoramiento y apoyo en educación a distancia y tecnología educativa en el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN A DISTANCIA (IIEDi).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E.**

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Lidia Gabriela SIÑANES, al cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, designada mediante Resolución Rectoral N° 0687-11 y prorrogada por Resoluciones Rectorales Nros. 1116-11 y 1062-12, para desarrollar tareas técnico-pedagógicas de asesoramiento y apoyo en educación a distancia y tecnología educativa en el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN A DISTANCIA (IIEDi), con efecto al 24 de junio de 2013.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANSEL ROBO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSe.

RESOLUCION R-N° 0474-13